CASTRO
municipio

DECRETO Nº 126

CASTRO, 14 de enero de 2020.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; La Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, Decreto N°018 de fecha 06/01/2020 donde se aprueban actividades del mes de enero 2020 de la Dirección de Cultura y Turismo y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUÉBESE el Contrato de fecha 14 de enero 2020 del, suscrito entre este Municipio y don **GUILLERMO HORACIO REBOLLEDO ARJEL,** chileno, cédula de identidad número será por concepto de la realización del concierto de la **"Banda Horacio Rebolledo y el Tripulado"** en el Festival de Jazz que se desarrollara el día 23 de enero 2020, en la plaza de armas de la comuna de Castro.

El gasto que demanda dicha actividad será de $336.134.- valor impuesto incluido; se imputará a la cuenta Municipal 215.21.04.004 con Centro de Costo 06.06.02 del presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MSG/chw
Distribución:
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Depto. Cultura.
- DAF